



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA BAJA DE LA DEUDA PENDIENTE DE HELEN ELIZABETH AQUINO MARTÍNEZ, CORRESPONDIENTE AL POSTGRADO EN BIM DEL AÑO 2023, Y HABILITAR SU INSCRIPCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA INSTITUCIÓN

San Lorenzo, 08 de setiembre de 2026
Acta N.º 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente FADA N.º 3533/2026, de fecha 7 de mayo de 2026;
La solicitud presentada por Helen Elizabeth Aquino Martínez;
El Memorándum DPG N.º 205/2026, de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por la Dirección de Postgrado; y
La Providencia DAF de la Dirección Administrativa y Financiera, de fecha 31 de agosto de 2026;

CONSIDERANDO: Que, a través del Expediente FADA N.º 3533/2026, la recurrente, Helen Elizabeth Aquino Martínez, C.I. N.º 5.421.651, solicita la exoneración o baja de la deuda en concepto de inscripción al Postgrado en BIM (Building Information Modeling) correspondiente al año 2023, manifestando que por razones personales no pudo continuar ni concluir dicho curso y su interés en inscribirse a nuevos programas académicos de postgrado;

Que, la Dirección de Postgrado, mediante Memorándum DPG N.º 205/2026, informa que la recurrente no registra avance académico regular en el referido programa del periodo 2023 y recomienda hacer lugar a lo solicitado a fin de posibilitar su continuidad académica;

Que, la Dirección Administrativa y Financiera, mediante Providencia de fecha 31 de agosto de 2026, recomienda hacer lugar a la baja de la deuda por el Postgrado en BIM, por un monto total de Gs. 1.350.000, y habilitar a la interesada para su posterior matriculación en los cursos y programas de postgrado; y

Que, este Consejo Directivo considera procedente hacer lugar a lo recomendado por las instancias técnicas y administrativas;

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

ART. 1º: **AUTORIZAR** la baja de la deuda por la suma de Gs. 1.350.000 (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil), correspondiente a la inscripción al Postgrado en BIM correspondiente del año 2023, a favor de HELEN ELIZABETH AQUINO MARTÍNEZ, C.I. N.º 5.421.651, en el marco del Expediente FADA N.º 3533/2026.

ART. 2º: **HABILITAR** a la recurrente para la matriculación en los cursos y programas de la Dirección de Postgrado de la FADA/UNA, previo cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos reglamentarios.

ART. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y, cumplido, archivar. -



PROF. ARQ. GUILLERMO E. BLANCO E.
Secretario de la Facultad



PROF. ARQ. MGTR. JOSÉ LUIS PINO MEZA
Presidente del Consejo Directivo